



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 278 -2019-MDP/T.



Municipalidad Distrital
POCOLLAY

Pocollay, 02 OCT. 2019

VISTOS:

El Informe N° 790-2019-OPP/MDP-T, de fecha 18 de septiembre del 2019, Informe N° 538-2019-OAJ-MDP-T, de fecha 27 de setiembre de 2019, se tiene la conformación de Equipos de Trabajo para Cumplimiento de Metas Sello Municipal 2019, Primer Periodo de la Edición Bicentenario del Sello Municipal para su aprobación correspondiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, Mediante Acuerdo de Consejo N° 078-2019.MDP-T; de fecha 15 de agosto del 2019, se autorizó al Alcalde a que presente la inscripción de la Municipalidad al Primer Periodo de la Edición Bicentenario del Sello Municipal.

Que, La Edición Bicentenario del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER – Gestión Local Para Las personas", es un mecanismo de reconocimiento no monetario dirigido a aquellos gobiernos locales que contribuyen al incremento de la calidad de los servicios públicos orientados a mejorar las condiciones de vida de la población en situación de pobreza y pobreza extrema, y promueven su desarrollo e inclusión social. Esta edición se estructura en 2 componentes de cumplimiento: el primero de ellos consiste en la implementación de 11 productos (bienes y servicios ofrecidos a la población), que nace con el objetivo de promover la mejora de la calidad de vida de la población en situación de pobreza y exclusión social, prioritariamente la de la primera infancia; mientras que el segundo componente consiste en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades de gestión, con el fin de mejorar el desempeño en la gestión municipal en territorio y la prestación de servicios a la población.

Que, mediante Informe N° 790-2019-OPP/MDP-T, de fecha 18 de septiembre del 2019, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, hace llegar el informe Técnico Sustentatorio para conformar Equipos de Trabajo que tengan la responsabilidad de gestionar y ejecutar todas las acciones necesarias para el cumplimiento de las metas del Sello Municipal 2019.

Que, mediante Informe N°538-2019-OAJ/MDP-T de fecha 27 de setiembre del 2019, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, señala que es pertinente aprobar la conformación de Equipos de Trabajo para cumplir con las metas indicadas en la Edición Bicentenario del Premio Nacional Sello Municipal 2019, que promueve el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Por las consideraciones de la Ley N° 27972 Ley Organica de Municipalidades, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 150 -2019-/MDP-T. Y contando con la visto bueno de la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la conformación de los Equipos de Trabajo para cumplir con las metas indicadas en la Edición Bicentenario del Premio Nacional Sello Municipal 2019, que promueve el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Nº	PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA META (INDICADOR)	LINEA BASE	META	EQUIPOS DE TRABAJO
1	NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 12 MESES DE EDAD CON TRAMITE OPORTUNO A LA IDENTIDAD	P1.Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad con trámite del Documento Nacional de Identidad (DNI) iniciado dentro de los 30 días después de su nacimiento en la red de oficinas de RENIEC.	94.24%	100%	RESPONSABLE: JEFE REGISTRO CIVIL MIEMBROS : -SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL -RESP.DEMUNA -RESP.PROG.VASO DE LECHE -RESP.PADRON NOMINAL DE NIÑOS



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 278-2019-MDP/T.



Municipalidad Distrital
POCOLLAY

2	NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 12 MESES DE EDAD REGISTRADAS/OS EN EL PADRON NOMINAL DEL DISTRITO CON INFORMACION COMPLETA Y ACTUALIZADA	P3.Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses de edad registradas/os en el padrón nominal del distrito con información completa y actualizada sobre dirección habitual, centro poblado, acceso a programas sociales, grado de instrucción de la madre y lengua materna.	21.95%	80%	RESPONSABLE: RESP.PADRON NOMINAL DE NIÑOS MIEMBROS: - SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL - RESP.PROG.VASO DE LECHE - RESP.DEMUNA
3	MUNICIPALIDAD EJECUTA RECURSOS PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACION, Y LA PREVENCIÓN REDUCCION DE ANEMIA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 12 MESES	P4.Porcentaje de ejecución presupuestal a nivel de devengado en el producto "Familias saludables con conocimientos para el cuidado infantil, lactancia materna exclusiva y la adecuada alimentación y protección del menor de 36 meses (3033251)" del Programa Articulado Nutricional.	17.84%	90%	RESPONSABLE:RESP. PROGRAMA REDUCCION DE ANEMIA MIEMBROS: -GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES Y LOCALES -JEFE OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS -JEFE UNIDAD DE LOGISTICA -JEFE UNIDAD DE PERSONAL
4	NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 5 AÑOS, CON OPORTUNIDADES DE JUEGO, INFORMACION E INTEGRACION EN ESPACIO PUBLICO	P5b.Número de Espacios Públicos Saludables de Juego abiertos y/o cerrados para niñas y niños de 0 a 5 años georreferenciados.	0	1	RESPONSABLE:GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES Y LOCALES MIEMBROS: -S.G. GESTION AMBIENTAL Y MANTENIMIENTO -RESP.MUNICIPIO SALUDABLE -RESP.DEMUNA
5	MUNICIPALIDAD IMPLEMENTA MEJORAS COMPLEMENTARIAS A LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES AL MIDIS	P7.Número de visitas de monitoreo social a la prestación de los servicios de los Programas Sociales.	0	3	RESPONSABLE: SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL MIEMBROS: -GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES Y LOCALES -RESP.SISFOH
6	HOGARES CON	P8a.Porcentaje de hogares con Clasificación Socioeconómica y Empadronamiento (CSE) en un plazo no mayor a veinticinco (25) días hábiles, contados desde la fecha de registro de la solicitud de CSE en el mecanismo electrónico provisto por la Dirección de Operaciones de Focalización (DOF).	98.59%	100%	RESPONSABLE: RESP. SISFOH MIEMBROS: -GERENTE SERVICIOS SOCIALES Y LOCALES -SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
7	CLASIFICACION SOCIOECONOMICA OPORTUNA Y ACTUALIZADA	P8b.Porcentaje de hogares con Clasificación Socioeconómica (CSE) en el Padrón General de Hogares (PGH), con algún integrante del hogar usuario de las Instituciones Públicas del SINAFO (IPSINAFO) Juntos, Pensión 65, Contigo y FISE, por vencer a partir del 01 de julio del 2019 hasta el 30 de junio del 2020, con CSE actualizada en el 2019.	0	100%	RESPONSABLE: RESP SISFOH MIEMBROS: -GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES Y LOCALES -SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
8	MUNICIPALIDADE S PROMUEVEN PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILENCIA EN LA POBLACION	P11.Número de actividades de organización, capacitación y sensibilización a la población ante emergencias y desastres.	0	5	RESPONSABLE: RESP. DEFENSA CIVIL MIEMBROS:-GERENTE DE INGENIERIA Y DESARROLLO URBANO -SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO URBANO CATASTRO Y MARGESI

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la oficina de Planificación y Presupuesto el seguimiento y cumplimiento de las acciones de cada equipo de trabajo para alcanzar las metas



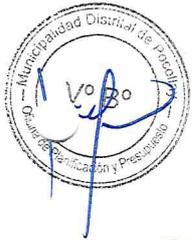
RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 278-2019-MDP/T.



Municipalidad Distrital
POCOLLAY

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFIQUESE con la presente Resolución a las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pocolay, y al área de Soporte Informático la publicación de la presente resolución en la página Web de la municipalidad www.munidepocolay.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE POCOLLAY
C.P.C. PEDRO ENRIQUE NIÑO RÍOS
GERENTE MUNICIPAL



C.c. archivo
OPP ✓
GSSyL ✓
OAJ —
SGI —